Factura Electrónica de Venta N°

FE02296301

CALLE 30 A NO. 53-16

CLIENTE: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

NIT: 890915756 Div/Ccial: 01

Nombre Div/Ccial: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A Dirección: CARRERA 45 # 14 -15

Ciudad: MEDELLIN

OR Codigo

CIUDAD FACTURA

MEDELLIN

FECHA HORA GENERACIÓN 05 | 2022 | 08:00:57 DD MM AAAA HH:MM:SS

FECHA VENCIMIENTO 05 2022

1,657,254

MM AAAA

\wedge	FORMA DE PAGO:		PAGO: CREDITO PLAZO DE PAGO: 30 DIAS			EE10.05.0012.027.0001 v00	0897	Į.
V≃								
4 ≥ ≥	CUFE: d98a83c85d3e214d7ebf3a7dbad0da992502154ffbda2ef0d0a160a2f4748b5742431245f25b90437dedeace41eb6933							
JERTRA	N°	COD	COD DESCRIPCIÓN:	CANT.	U/M	PRECIO UNIT	IVA	V.TOTAL
	1	1	1 Servicios de Transporte de Mercancías según anexo.	1	UNIDAD	1,657,254		1,657,254
フヌ								
	Nro Lineas:		: 1	•				

Si paga hasta Domingo 15 Mayo de 2022, cancelar \$1,629,022.00

Factura Electrónica Aut.18764025304303 de 11/02/2022 Vig. 18 meses del FE02-275130 hasta FE02-300000

Autorretenedores en Renta Resolución DIAN No.000121 Agosto 17 de 1993. Grandes Contribuyentes Responsables de Iva. Agente retenedor de IVA. Transporte excluido de IVA.

Resolución de habilitación Mintransporte No.00109 de marzo 28 de 2001.

Se hace constar que los productos y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano.

Actividad económica principal (CIIU) 4923 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 3500040

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

Fecha de Expedición: 2022-05-01 Hora Expedición: 09:06:41

TOTAL